

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO

Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios técnicos o administrativos sobre actividades con incidencia en el medio ambiente

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de octubre de 2021 acordó aprobar inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios técnicos o administrativos sobre actividades con incidencia en el medio ambiente.

Dicho acuerdo junto al expediente se expone al público por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que consideren oportunas; caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Legutio, a 25 de octubre de 2021

El Alcalde

JON ZUAZO ZUBERO